

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 20-08-371

El **Consejo Politécnico**, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2020, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

CONOCER y APROBAR con modificaciones, el **Informe de Rendición de Cuentas Institucional del Período Fiscal 2019**, presentado por la Rectora de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, ESPOL, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D. y el Vicerrector Académico, Paúl Herrera Samaniego, PhD., en cumplimiento del artículo 50 de la Ley Orgánica de Educación Superior, LOES en concordancia con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

La presentación de cada eje transversal temático, se realizó con ayuda audiovisual para conocimiento de los Miembros del Consejo Politécnico, Representantes de los gremios institucionales, Presidentes de Asociaciones Estudiantiles, Subdecanos, Gerentes, Directores, invitados y ciudadanía en general, cuyo contenido se inserta en el Acta de la referida sesión; además se adjunta a la presente resolución.

Dado y firmado en la ciudad de Guayaquil.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,

Ab. María José Quintana Aguilera
SECRETARIA ADMINISTRATIVA (E)

JLC/MQA